

INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN 02	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA 19/Abril/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS		

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO		INFORME No. 09													
Contrato N°		202205163													
Nombre del Supervisor		LUIS RICARDO RAMOS SANCHEZ													
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL															
Tipo de contrato		PRESTACION DE SERVICIOS Otro:													
Nombre del contratista		ERNELDA ISABEL TAPIAS CASTRO													
Identificación del contratista		22429324													
Objeto del contrato		Prestacion de servicios profesionales para brindar apoyo a la Personeria Distrital de Barranquilla, en el desarrollo de las funciones y competencias asignadas en la constitucion y en todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento y fines estatales. Apoyo en la Delegada para proteccion, guarda y proteccion de los Derechos Humanos.													
Plazo		10 MESES													
Valor del contrato		<table border="1"> <tr> <td>Contrato Inicial</td> <td>\$ 13.600.000</td> </tr> <tr> <td>Adición</td> <td>\$ 3.400.000</td> </tr> <tr> <td>Valor total contrato</td> <td>\$ 17.000.000</td> </tr> <tr> <td>Valor Mensual</td> <td>\$ 1.700.000</td> </tr> <tr> <td><i>Valor Pagado a la fecha</i></td> <td><i>\$ 13.600.000</i></td> </tr> <tr> <td><i>Saldo Por Pagar</i></td> <td><i>\$ 3.400.000</i></td> </tr> </table>		Contrato Inicial	\$ 13.600.000	Adición	\$ 3.400.000	Valor total contrato	\$ 17.000.000	Valor Mensual	\$ 1.700.000	<i>Valor Pagado a la fecha</i>	<i>\$ 13.600.000</i>	<i>Saldo Por Pagar</i>	<i>\$ 3.400.000</i>
Contrato Inicial	\$ 13.600.000														
Adición	\$ 3.400.000														
Valor total contrato	\$ 17.000.000														
Valor Mensual	\$ 1.700.000														
<i>Valor Pagado a la fecha</i>	<i>\$ 13.600.000</i>														
<i>Saldo Por Pagar</i>	<i>\$ 3.400.000</i>														
Fecha de inicio del contrato		Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión												
01/02/2022		30/11/2022													
3. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO															
Con el presente Informe certifico que los datos suministrados en este documento los he verificado personalmente, por lo que ratifico el cumplimiento del objeto contratado, como también dejo constancia que el pago de los impuestos y de la seguridad social corresponde a las normas vigentes, y el informe donde se detallan las actividades realizadas y el cumplimiento del objeto contractual, conforme a lo estipulado en el contrato.															
4. PERIODO DE CERTIFICACIÓN		OCTUBRE													
INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO															
La información relacionada con las actividades realizadas por el contratista, se relacionan en formato denominado Anexo No.1 Informe De Actividades.															

LUIS RICARDO RAMOS SANCHEZ, quien actúa en nombre y representación de la Personería Distrital de Barranquilla, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato y sus obligaciones para el periodo correspondiente al del presente informe y sus anexos, conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las estampillas y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla, en el mes de Octubre de 2022

Ernelda Isabela Tapias Castro
FIRMA DEL CONTRATISTA
ERNELDA ISABEL TAPIAS C
 Identificación: 22429324

Luis Ricardo Ramos Sanchez
Vo Bo DEL SUPERVISOR
LUIS RICARDO RAMOS SANCHEZ
 Identificación: 8.728.768



Calle 38 No 45 - 01 / Barranquilla, Colombia
www.personeriadebarranquilla.gov.co



INFORME DE GESTIÓN		VERSIÓN 02	 PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA VIGENCIA 19/Abril/2022	PROCESO GESTION DE RECURSOS	Página 1 de 1	

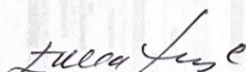
ANEXO No. 1

INFORME DE ACTIVIDADES

A continuación, me permito relacionar las actividades ejecutadas en el desarrollo de mi objeto contractual en la oficina Delegada para La Guarda Promoción y Protección de los Derechos Humanos, durante el periodo del 01 al 31 de Octubre de 2022.

No.	OBJETO CONTRACTUAL:	Prestacion de servicios personales para brindar apoyo a la personería Distrital de Barranquilla, en el desarrollo de las funciones y competencias asignadas en la constitucion y en todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento y fines estatales. Apoyo en la delegada para la proteccion, Guarda y promocion de los Derechos Humanos.
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES		
1	Continuacion proceso foliar carpetas 2019.	
2	Continuacion proceso foliar carpetas 2020.	
3	Proyeccion de oficios y documentos solicitados por el Personero Distrital.	
4	Atencion y orientacion a los usuarios en la delegada para la Proteccion, Guarda y promocion de los derechos humanos.	
5	Toda actividad necesaria para el cumplimiento de los fines pertinentes.	

Atentamente,


ETERNELDA ISABEL TAPIAS CASTRO
 c.c. 22429324
 Contratista

Calle 38 No 45 - 01 / Barranquilla, Colombia
www.personeriadebarranquilla.gov.co



 Banco Banco Banco Banco Banco



RADICADO 2020_001

**GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS
CERTIFICACION PENSIÓN**

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, al señor(a) **ERNELDA ISABEL TAPIAS CASTRO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 22429324 y número de Afiliación 922429324100, esta Administradora mediante resolución No. 297728 de 2013 le concedió pensión de **TR PUB LEY 33 TRAB OF-TERRITORIAL** registrando fecha de ingreso a nómina **Noviembre de 2013**.

Estado: **ACTIVO**.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el día 12 de mayo de 2022.

DORIS PATARROYO PATARROYO
Director(a) de Nómina de Pensionados

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA
VIGILADO

Su futuro lo construimos entre los dos

SOY BARRANQUILLA BAQ
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

VR.20220921.EUD.00.00.02
Usuario JPOLO

24	ERNELDA ISABEL TAPIAS CASTRO	Fecha Emision:	04-10-2022	No. Recibo Pago
IA DISTRITAL DE B ADICIONAL 001 CONT.202205163		Fecha Vence:	14-10-2022	20220052776
ESTAMPILLA ITSA		Base / Cantidad		3,400,000
Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	\$10,000

CONTRIBUYENTE

eres de moratorios calculados desde fecha suscripción 26/09/2022 hasta 14/10/2022, sobre una estampilla por valor \$10,000

Valor Total a Pagar: \$10,000

Descuento Aplicado : \$



CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

(415)7707277260214(8020)020220052776(3900)00000000010000(96)20221014

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Usuario JPOLO

clarante:	C 22429324	ERNELDA ISABEL TAPIAS CASTRO	Fecha Emision:	04-10-2022	No. Recibo Pago
ociada:	PERSONERIA DISTRITAL DE B ADICIONAL 001 CONT.202205163		Fecha Vence:	14-10-2022	20220052776
puesto: 95 ESTAMPILLA ITSA			Base / Cantidad		3,400,000
cepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	\$10,000

DISTRITO

eres de moratorios calculados desde fecha suscripción 26/09/2022 hasta 14/10/2022, sobre una estampilla por valor \$10,000

Valor Total a Pagar: \$10,000

Descuento Aplicado : \$



CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

(415)7707277260214(8020)020220052776(3900)00000000010000(96)20221014

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Usuario JPOLO

clarante:	C 22429324	ERNELDA ISABEL TAPIAS CASTRO	Fecha Emision:	04-10-2022	No. Recibo Pago
ociada:	PERSONERIA DISTRITAL DE B ADICIONAL 001 CONT.202205163		Fecha Vence:	14-10-2022	20220052776
puesto: 95 ESTAMPILLA ITSA			Base / Cantidad		3,400,000
cepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	\$10,000

BANCO

eres de moratorios calculados desde fecha suscripción 26/09/2022 hasta 14/10/2022, sobre una estampilla por valor \$10,000

Valor Total a Pagar: \$10,000

Descuento Aplicado : \$



CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

(415)7707277260214(8020)020220052776(3900)00000000010000(96)20221014

ANQUILLA
2022

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS
RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

VR.20220921.EUD.00.00.02
Usuario JPOLO

C 22429324	ERNELDA ISABEL TAPIAS CASTRO	Fecha Emision:	04-10-2022	No. Recibo Pago
PERSONERIA DISTRITAL DE B ADICIONAL 001 CONT.202205163		Fecha Vence:	14-10-2022	20220052776

Puesto: 95 ESTAMPILLA ITSA		Base / Cantidad		3,400,000	
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%	BANCO DE OCCIDENTE	800-95494-3	\$10,000

Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 26/09/2022 hasta 14/10/2022, sobre una estampilla por valor \$10,000
Valor Total a Pagar: \$10,000
Descuento Aplicado: \$



(415)7707277260214(8020)020220052776(3900)00000000010000(96)20221014

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT 860.525.148-5

OCCIDENTE 94899 285
DISTRITO BARRAS 800
2022/10/05 Normal
13,000.00
10,000.00 EF
800-95494-3
91 : 020220052776
92 :
DISTRITO BARRAS - ESTAMPILLA ITSA

Editar

Administración de contratos

UTC-5 9:43:00

proveedor



Buscar...

Id de página: 2000736 Ayuda

Mis procesos

Menú

Ir a

Administración de contratos → Ver contrato

Información general

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal >

Condiciones

VER CONTRATO

Bienes y servicios

Modificación del Contrato

Documentos del Proveedor

Documentos del contrato

Información presupuestal

Ejecución del Contrato

Modificaciones del Contr...

Incumplimientos

Cancelar

Entidad Estatal

CO1.CTRM

Información general

Identificador Único de la
Modificación CO1.CTRMOD.9315938

ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.8116508

Estado Publicado

Tipo Modificar el contrato

¿Requiere reconocimiento del
proveedor? ☒

Estado de la fecha 21 días de tiempo transcurrido (25/09/2022 11:34:47 AM(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito)

Justificación de la
modificación se requiere modificación en tiempo y valor en atención a sus
necesidades de apoyo a la gestión, puntualmente a las
funciones de papeleos, archivos, atención al usuario,
digitalización y seguimiento de las atenciones hechas a los
usuarios, orientación y atención de usuarios, asistencia y
apoyo logístico en eventos, en pro de las funciones de la
delegada

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
Solicitud adicional o prórroga técnicos DH.pdf	Solicitud adicional o prórroga técnicos DH.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

Administración de contratos → Ver contrato

Información general

Cancelar

Condiciones

VER CONTRATO

Bienes y servicios

Modificación del Contrato

Documentos del Proveedor

Documentos del contrato

Información presupuestal

Ejecución del Contrato

Modificaciones del Cont...

Incumplimientos

Cancelar

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	
CO1 CTRM...	Modificación al contrato	2020/09/22 11:59:00	2020/09/22 11:59:00	Publicado	1	0	Detalle
CO1 CTRM...							Detalle

Documentos de la modificación

Documento	Nombre del documento	Detalle
Solicitud adicio'n o pro'rroga te'cnicos DH.pdf	Solicitud adicio'n o pro'rroga te'cnicos DH.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

✚ Campo 1 - - fue agregado.

✚ Campo 1 - Ref. Artículo valor ha cambiado para 1.

✚ Campo 1 - ADICION 001 y PRORROGA 001 AL CONTRATO - Descripción valor ha cambiado para ADICION 001 y PRORROGA 001 AL CONTRATO.

✚ Campo 1 - ADICION 001 y PRORROGA 001 AL CONTRATO - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.

✚ Campo 1 - ADICION 001 y PRORROGA 001 AL CONTRATO - Precio estimado valor ha cambiado para 3.400.000,00.

✚ Campo 1 - ADICION 001 y PRORROGA 001 AL CONTRATO - Precio unitario valor ha cambiado para 3.400.000,00.

✚ El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 8 hasta 10

✚ El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 17 días de tiempo transcurrido (20/09/2022 11:59:00 PM(UTC-05:00)

Bogotá, Lima, Quito) hasta 30/11/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)

✚ El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 61

✚ El campo ¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? de la modificación fue cambiado No.

✚ El documento ADICION 001 PRORROGA 001 ERNELDA TAPIAS.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

✚ El documento Certificados Erenida Tapias.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.

✚ El campo de la modificación Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 13.600.000,00 hasta 17.000.000,00

Editar

Autenticar al proveedor

UTC -5 9:43:28

proveedor

Buscar...

Id de página: 2309725 Ayuda (?)

Evaluación de la Entidad Estatal

Información general

Cancelar

Condiciones

VER CONTRATO

Bienes y servicios

Modificación del Contrato

Documentos del Proveedor

Documentos del contrato

Información presupuestal

Ejecución del Contrato

Modificaciones del Cont...

Incumplimientos

Cancelar

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	
CO1 CTRMOD 0345032	Modificación al monto	26/09/2022 11:34:53	26/09/2022 11:34:53	Pendiente	3	1	Detalle

CO1 CTRM

- ✖ Campo 1 - ADICION 001 y PRORROGA 001 AL CONTRATO - Precio estimado valor ha cambiado para 3.400.000,00.
- ✖ Campo 1 - ADICION 001 y PRORROGA 001 AL CONTRATO - Precio unitario valor ha cambiado para 3.400.000,00.
- ✖ B campo de la modificación Duración fue cambiado desde 8 hasta 10
- ✖ B campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 17 días de tiempo transcurrido (30/09/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta 30/11/2022 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- ✖ B campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 61
- ✖ B campo ¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021? de la modificación fue cambiado No.
- ✖ B documento ADICION 001 PRORROGA 001 ERNELDA TAPIAS.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- ✖ B documento Certificados Ernelda Tapias.pdf de Lista de documentos finales del contrato fue agregado.
- ✖ B campo de la modificación Recursos Próprios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 13.600.000,00 hasta 17.000.000,00
- ✖ B campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 13.600.000,00 hasta 17.000.000,00
- ✖ B campo de la modificación Saldo de CDP - Integración SIF fue cambiado desde 5400000000.000000 hasta 5800000000.000000

Reconocido por el proveedor ERNELDA TAPIAS 26-09-2022 17:14 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal Jovana Patricia Escorcia Teran 26-09-2022 11:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO 26-09-2022 13:56 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 205781292



WEB

17:52:42

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ERNELDA ISABEL TAPIAS CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22429324:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

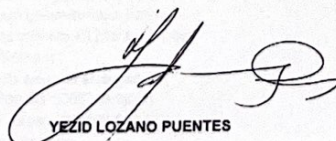
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de septiembre de 2022, a las 16:55:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	22429324
Código de Verificación	22429324220923165552

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Portal de Servicios al Ciudadano PSC



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:04:44 PM horas del 23/09/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **22429324**

Apellidos y Nombres: **TAPIAS CASTRO ERNELDA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/09/2022 06:09:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **22429324** y Nombre: **ERNELDA ISABEL TAPIAS CASTRO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **42631851**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información 5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



PERSONERÍA DISTRITAL
DE BARRANQUILLA

Adicional 001 y Prórroga 001 al Contrato No. 202205163

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES
CONTRATISTA: ERNELDA ISABEL TAPIAS CASTRO
IDENTIFICACIÓN: 22429324

MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO, mayor de edad vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.271.287, quien actúa en nombre y representación de la **PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**, quien en adelante se denominará como **LA PERSONERÍA**, por una parte, y por la otra, **ERNELDA ISABEL TAPIAS CASTRO**, mayor de edad vecino de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **22429324**, quien obra en nombre propio, y quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **ADICIÓN Y PRÓROGA** al contrato 202205163 bajo las siguientes consideraciones: 1.- Que, en fecha 01 de febrero de 2022 se suscribió el contrato No. 202205163 cuyo objeto es la : **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES**". 2.- Que, el Personero Delegado para la guarda, promoción y protección de los derechos humanos mediante comunicación de fecha 19 de septiembre de 2022, solicitó adicionar el valor del Contrato de Prestación de **SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN** No. 202205163 y prorrogar su plazo de ejecución justificando como necesario darle continuidad al presente contrato por un plazo de dos (02) meses adicionales al plazo inicialmente pactado, para que la contratista brinde sus servicios de apoyo de la Personería Delegado para la guarda, promoción y protección de los derechos humanos . 3.- Que la presente adición y prórroga se suscribe en cumplimiento del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. 4. Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario adicionar el presente contrato en valor equivalente a los dos (02) meses adicionales, es decir, que el contrato sea adicionado en la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.400.000.00)**. 5.- Que, en virtud de lo expuesto se hace necesario adicionar y prorrogar el presente contrato y modificar la forma de pago inicialmente pactada. 6.- Que, en el ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan: **Adiciónese a la CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO** la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.400.000.00)**. Que, en este sentido, el nuevo valor del contrato es la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$17.000.000.00)**. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO A ADICIONAR. Adiciónese a la CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO**, dos (02) meses adicionales al plazo inicialmente pactado, plazo que regirá a partir de la finalización del plazo inicialmente pactado hasta el 30 de noviembre de 2022. **CLÁUSULA CUARTA: CLÁUSULA A MODIFICAR. Modifíquese la CLÁUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO**, la cual quedará así: El valor del contrato será pagado al contratista de la siguiente manera: diez (10) pagos iguales mensuales de acuerdo a la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución, cada pago por el valor **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.700.000.00)**. Cada pago debe estar procedido por la presentación de la factura o cuenta de cobro, recibo a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social y pago de impuestos a los que haya lugar. A la fecha de la suscripción del presente documento las partes han cumplido con sus obligaciones y se han efectuado pagos al contratista por concepto de honorarios la suma de **ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L**

Calle 38 No 45 - 01 / Barranquilla, Colombia
www.personeriadebarranquilla.gov.co

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



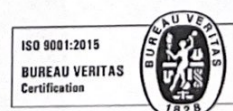


PERSONERÍA DISTRITAL
DE BARRANQUILLA

(\$11.900.000.00). **CLÁUSULA QUINTA: SUJECCIÓN DE LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El siguiente adicional se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 222 de 11 de agosto de la vigencia fiscal 2022. **CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LA ESTIPULACIONES.** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato inicial, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se perfecciona con firmas de las partes.



Calle 38 No 45 - 01 / Barranquilla, Colombia
www.personeriadebarranquilla.gov.co



1:20

4G

< Entrada

6 mensajes



liquidacion estampilla co... 12:51p.m.

Para: GUSTAVO ADOLFO ARENAS... >

RE: Liquidacion de Contrato de Prestacion de servicios de La Sra Ernelda Tapias Castro

Cordial saludo, debe pagar solamente ITSA, atendiendo a que su contrato y la adición no superan los 30 SMLMV.

Atentamente,

Néstor Andrés Gutiérrez Ching

OFICINA DE RELACIÓN CON EL CIUDADANO

SECRETARÍA GENERAL

Sala de atención - Piso 1

Calle 34 # 43-31

Tel 3399888

Barranquilla - Colombia



ALCALDÍA DE

BARRANQUILLA

| Soy BARRANQUILLA

solo tiene que pagar este impuesto? como profesional ya que este ya lo pago, pero en la personería le piden estampilla procultura y prodotacion tercera edad ?

De: liquidacion estampilla contrato

<liquidacionestampillascontrato@barranquilla.gov.co

>

Enviado: lunes, 10 de octubre de 2022 9:26

Para: GUSTAVO ADOLFO ARENAS EBRATT

gustavo.arenas@barranquilla.gov.co





DE BARRANQUILLA

Barranquilla, 19 de septiembre de 2022

Doctor,
MIGUEL ANGEL ALZATE SALCEDO
Personero Distrital de Barranquilla
E. S. D.

Ref.: Solicitud de Adición y Prórroga de Contratos Técnicos.
Cordial saludo,

De conformidad al asunto en referencia, la Personería Distrital de Barranquilla en atención a sus necesidades de apoyo a la gestión, puntualmente a las funciones de papeleos, archivos, atención al usuario, digitalización y seguimiento de las atenciones hechas a los usuarios, orientación y atención de usuarios, asistencia y apoyo logístico en eventos, en pro de las funciones de la delegada, solicito muy amablemente, en calidad de supervisor prorrogar y adicional plazo y valor a los siguientes contratos suscritos entre la Personería Distrital y,

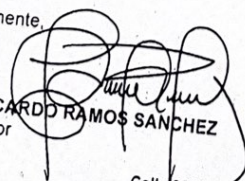
NÚMERO CONTRATO	TIPO CARGO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE
202205169	TECNICO	SARMIENTO	ZARZUELA	ADELINA	VICTORIA
202205163	TECNICO	TAPIAS	CASTRO	ERNESTO	ISABEL
202205170	TECNICO	VERGARA	GOMEZ	GISELLE	STEPHANIE
202205039	TECNICO	HERNANDEZ	BOLIVAR	HARRY	ANTONIO
202205038	TECNICO	HERRERA	CASTRO	DAILYN	PAOLA

Que, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, y en especial, los trámites de apoyo en procesos de la Personería Distrital Barranquilla, solicito comedidamente previa disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de la normatividad vigente se adicione el plazo de tres (3) meses a cada contrato, que no supere el 50% del valor inicialmente pactado en cada uno de los relacionados.

Como se ha señalado, ya que se hace necesario por parte de la Entidad se requiere continuar con los tramites adelantados a la fecha por parte de los contratistas con relación a sus conocimientos y experiencia técnica, y las funciones de la delegada en las que han apoyado y han dado cabal cumplimiento al objeto del contrato.

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente,


LUIS RICARDO RAMOS SANCHEZ
Supervisor

Calle 38 No 45 - 01 / Barranquilla, Colombia
www.personeriadebarranquilla.gov.co

ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS
Certification



Creado con Scanner Pro